

Informe de los avances sobre el Voto de los Michoacanos en el Extranjero

El Instituto Nacional Electoral ha convocado a las entidades Federativas a sumarse a los trabajos en relación con el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE) Procesos Electorales Locales 2020-2021.

Para ello reunió un grupo de trabajo que Preside el Consejero Electoral y Presidente de la Comisión Temporal del Voto de los Michoacanos en el Extranjero, Lic. Enrique Andrade Morales, y que se integra con representación del propio Instituto Nacional Electoral y de los Estados de Baja California Sur, Ciudad de México, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas (Todos los Estados tienen elecciones en el próximo proceso 2020-2021).

I. PRIMERA REUNIÓN.

Se llevó a cabo el pasado 4 de octubre, y se trataron los puntos que se trataron fueron los siguientes¹:

- Se destacó la importancia de integrar el grupo de trabajo para atender el VMRE.
 - Se precisó que la coordinaría el Presidente de la CVME, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales.
 - Será integrada por funcionarios que designen los OPL y representantes de las Juntas Locales del INE.
 - Podrán participar como invitados: Instituciones, especialistas, organizaciones de la sociedad civil, entre otras.
 - Para los trabajos se llevarán a cabo dos reuniones ordinarias bimestrales, si es necesario se celebrarán reuniones extraordinarias.
- Se señalaron las actividades llevadas a cabo de manera coordinada en el proceso anterior, así como algunos datos estadísticos.
- Se precisaron los avances sobre la credencialización y acciones llevadas a cabo por la comisión temporal, relacionadas con educación cívica, propuestas de mejora y reforma, análisis de modalidades del voto adicionales al postal (electrónico y presencial).

¹ Se anexa copia de la presentación de la reunión de trabajo.

- Se dio a conocer una calendarización de actividades, precisando etapas y duración.
- Los representantes de los Órganos Públicos Locales manifestaron sus inquietudes, entre ellas las que a continuación se mencionan:
 - ¿Cuál será la modalidad del voto?
 - ¿Afectará la diversidad de modelos operativos?
 - Si se trata de voto electrónico ¿Cuál será el costo?
 - ¿Quién determinará la modalidad?

En relación con las interrogantes, se especificó que la modalidad del voto la determinarían los propios órganos locales.

También se mencionó que la Ley y el Reglamento de elecciones dan la pauta para que los temas del VME los coordine el órgano nacional electoral.

Finalmente, se precisó que todos estos temas serían atendidos de manera conjunta y que serán materia de convenios de colaboración, además de que se tratarán puntualmente en las sesiones subsecuentes.

II. SEGUNDA REUNIÓN.

En el marco de la preparación del proceso Electoral 2020-2021, el Instituto Nacional Electoral convocó a la segunda reunión del Grupo de Trabajo “Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero (VMRE), Procesos Electorales Locales 2020-2021, la cual se celebró el 20 de febrero de 2020.

a) Ruta del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero 2020-2021

Respecto a la ruta del VMRE, personal de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE), señaló que su implementación considera las siguientes etapas:

I. Preparación del VMRE

Esta etapa está programada para llevarse a cabo de los meses de febrero a agosto de 2020 e incluye las siguientes acciones:

- La emisión de los Lineamientos para la conformación de la LNERE
- Auditorías del sistema de voto electrónico por Internet, así como la emisión del dictamen correspondiente

- Aprobación del voto electrónico como modalidad de votación, por parte del Consejo General del INE

II. Conformación de la LNERE

Etapa para desarrollarse de septiembre de 2020 a marzo de 2021 y considera las siguientes actividades:

- Periodo para el registro de la ciudadanía, del 1 de septiembre de 2020 al 10 o 15 de febrero de 2021 (el fin del plazo está pendiente de definición)
- Conformación de la LNERE, que se tiene previsto llevar a cabo del 1 al 10 o 15 de marzo (el fin del plazo para esta actividad está pendiente de definición)

III. Logística y organización del VMRE

Etapa prevista para llevarse a cabo de marzo a mayo de 2021, destacando las siguientes acciones:

- Preparación de la documentación y los paquetes electorales
- Puesta a punto del sistema de votación
- Emisión del voto a través de medio postal y electrónico

IV. Jornada Electoral

Escrutinio y cómputo de los votos recibidos desde el extranjero en el Local Único.

b) Avances sobre el sistema de Voto Electrónico por Internet para Mexicanos Residentes en el Extranjero

En cuanto al avance sobre el Sistema de Voto Electrónico por Internet, refirieron que el artículo 329 de la LGIPE establece que los mexicanos residentes en el extranjero podrán votar por la Presidencia, Senadurías y Gubernaturas/Jefatura de Gobierno, siempre que así lo dispongan las constituciones locales, a través de la modalidad postal, entrega personal o vía electrónica.

Asimismo, señalaron que el voto por vía electrónica solo podrá realizarse conforme a los lineamientos que emita el INE, tanto para las elecciones federales como locales.

Ante tales premisas, mencionaron que el INE ha desplegado esfuerzos institucionales para analizar y, eventualmente, implementar una modalidad

electrónica de sufragio extraterritorial adicional a la postal, para las elecciones de 2021 con voto extraterritorial: Baja California Sur, Chihuahua, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí y Zacatecas.

En este sentido y de cara a las elecciones de 2021, comentaron que se han realizado las siguientes acciones:

- El 8 de mayo de 2019 se aprobaron los Lineamientos que establecen las características generales que debe cumplir el Sistema del Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- El 18 de septiembre de 2019 se aprobaron los Lineamientos para la Auditoría al Sistema de Voto Electrónico por Internet para las y los mexicanos residentes en el extranjero.
- Con base en dichos Lineamientos, se llevaron a cabo las gestiones administrativas para contar con el Sistema, y en diciembre de 2019 se realizaron los trabajos para la configuración del mismo.

Asimismo, señalaron que las fases operativas del Sistema de Voto Electrónico por Internet son las siguientes:

1. Preparación y apertura del Sistema

1.1. Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE) Definitiva y Válida.

La LNERE se integrará con los ciudadanos que optaron votar por internet, conforme a los Lineamientos que apruebe el Consejo General

1.2. Generación de la llave para la apertura del Sistema (Llave Criptográfica)

El Consejo General, designará a las personas que resguardarán la llave de apertura del Sistema. La creación de la llave se realizará en un evento con presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes.

1.3. Apertura del Sistema

En un evento con presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y de candidaturas independientes, se configurará el Sistema, se ingresará la llave criptográfica y se obtendrá un reporte inicial que permitirá verificar que la base de datos está en cero.

2. Emisión del voto

Considera dos etapas:

- a. Autenticación del votante
 - Ingresa el usuario

b. Emisión del voto

- Se obtiene la boleta
- Se elige la opción de voto
- Se confirma el voto
- Se recibe el comprobante de emisión del voto

3. Descifrado y cómputo de votos

3.1. Cierre del sistema.

Se realizará de forma automática a las 18:00 horas del día de la Jornada Electoral.

3.2. Descifrado de la bóveda de votos.

En presencia de un tercero con fe pública, de representantes de partidos políticos y candidaturas independientes, las personas designadas por el Consejo General ingresarán la Llave para el descifrado de la bóveda de votos.

4. Cómputo de votos.

Atendiendo los lineamientos para el escrutinio y cómputo de la votación recibida desde el extranjero que para tal efecto emita el Consejo General, en el Local Único se realizará el cómputo y se generarán las actas de resultados

En este punto, los representantes de los OPL que asistieron a la reunión probaron el funcionamiento del sistema mediante la emisión de votos.

Concluido el ejercicio, los funcionarios del INE precisaron que llevarán a cabo las siguientes acciones:

- En marzo de 2020 se realizará un simulacro de votación a través del Sistema, en el cual se está previendo la participación de OPL, partidos políticos y connacionales residentes en el extranjero.
- Igualmente, en marzo de 2020 se prevé iniciar las auditorías al Sistema, que establece el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
- En agosto de 2020, se deberán someter a la consideración del Consejo General del INE:
 - La aprobación de la aplicación del voto electrónico por internet como modalidad vinculante en los PEL 2020-2021.
 - Los Lineamientos para la organización del voto (postal y electrónico) durante los PEL 2020-2021.

c) Presentación del proyecto de Lineamientos para la Conformación de la LNERE

En este punto, el INE informó que enviará a los OPL el proyecto de Lineamientos, a efecto de que sean revisados y, en su caso, se formulen las observaciones y/o comentarios que se consideren pertinentes.

d) Estrategia de Promoción del VMRE

Sobre este particular, personal del área de difusión del INE realizó la presentación de la estrategia y los instrumentos para la promoción del VMRE, asimismo entregaron a los representantes de los OPL un disco compacto con los modelos de materiales que podrán ser utilizados por los Institutos Locales, para la promoción del VMRE.

e) Compromisos

Personal de la DERTE informó que en breve se solicitará, por escrito, a los OPL el listado con los datos del personal que participará en el simulacro de votación a realizarse en el mes de marzo.

Asimismo, el Consejero Electoral Enrique Andrade González informó que tienen previsto realizar visitas a los OPL de las entidades que implementarán el VMRE en las elecciones del año 2021, a efecto de informar los avances en la materia.

Finalmente, instaron a los OPL a avanzar en la definición de las modalidades de voto desde el extranjero que implementarán para la elección del año 2021.

III. SIMULACRO DE VOTACIÓN A TRAVÉS DE SISTEMA DE VOTO ELECTRÓNICO POR INTERNET.

En el marco de las actividades de la implementación del voto extraterritorial 2020-2021, y concretamente en lo relativo a los trabajos para la aplicación del sufragio vía electrónica, el Instituto Nacional Electoral invitó a este órgano electoral a participar en un simulacro de votación a través de dicho sistema.

El sistema aludido fue presentado a los enlaces del Grupo de Trabajo del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, Procesos Electorales 2020-2021, en la segunda sesión celebrada el pasado 20 de febrero.

Bajo este contexto, el objeto del simulacro es verificar el funcionamiento y usabilidad del sistema, se solicitó a este Instituto un listado de 40 personas, misma que ya fue remitida para su validación.

El cronograma de actividades del simulacro es el siguiente:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	
ACTIVIDAD	FECHAS
Conformación de LNERE para simulacro	27 de febrero al 9 de marzo
Entrega de la LNERE de simulacro a la UNICOM	10 de marzo
Envío de claves de acceso al sistema de voto por internet a los ciudadanos registrados en la LNERE de simulacro	16 al 20 de marzo
Protocolo de generación de llaves y apertura del sistema	23 de marzo
Emisión de voto por internet	24 al 26 de marzo
Protocolo de apertura de bóveda de votos, escrutinio y cómputo de votos	27 de marzo
Informe de resultados del simulacro	30 de marzo al 3 de abril